



GUÍA DE
ORIENTACIÓN

Saber Pro Competencias Específicas

Módulo de Investigación Jurídica
2017

Presidente de la República
Juan Manuel Santos Calderón

Ministra de Educación Nacional
Yaneth Giha Tovar

Viceministra de Educación Superior
Natalia Ruiz Rodgers

Publicación del Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación (Icfes)
© Icfes, 2017.
Todos los derechos de autor reservados.

Directora General
Ximena Dueñas Herrera

Secretaria General
María Sofía Arango Arango

Director de Evaluación
Hugo Andrés Gutiérrez Rojas

Director de Producción y Operaciones
Giovany Babativa Márquez

Directora de Tecnología
Ingrid Picón Carrascal

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo
Ilba Janneth Cárdenas Fonseca

Jefe Oficina Gestión de Proyectos de Investigación
Luis Eduardo Jaramillo Flechas

Subdirector de Producción de Instrumentos
Luis Javier Toro Baquero

Subdirectora de Diseño de Instrumentos
Luisa Fernanda Benavides Reina

Subdirector de Estadística
Cristian Fernando Téllez Piñerez

Subdirectora de Análisis y Divulgación
Silvana Godoy Mateus

Revisión de estilo
Leonardo Galeano Barbosa

Diagramación
Diana Téllez Martínez

ISBN de la versión digital: En trámite

Bogotá, D. C., agosto de 2017

Este documento se elaboró a partir de los documentos conceptuales de cada módulo, con la participación de los equipos de gestores de pruebas del Icfes y asesores externos.

Coordinación de la publicación

Alejandra Calderón
Angélica Piñeros

Equipo de gestores de pruebas del Icfes

Gestores Competencias Específicas

Investigación Jurídica

Marcela Escandón
Luis Daniel Terán

Asesores externos que han participado en las definiciones y conceptualizaciones del módulo, en las distintas fases y momentos del diseño, construcción y validación de marcos de referencia, especificaciones o preguntas:

Investigación Jurídica

María Teresa Carreño (ACOFADE)

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA PUBLICACIONES Y OBRAS DE PROPIEDAD DEL ICFES

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a la disposición de la comunidad educativa y del público en general, **DE FORMA GRATUITA Y LIBRE DE CUALQUIER CARGO**, un conjunto de publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Estos materiales y documentos están normados por la presente política, y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos**. Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar*, promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material. Esta publicación cuenta con el registro ISBN (International Standard Book Number, o Número Normalizado Internacional para Libros) que facilita la identificación no solo de cada título, sino de la autoría, de la edición, del editor y del país en donde se edita.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del Icfes respetando los derechos de cita; es decir, se podrán utilizar con los fines aquí previstos transcribiendo los pasajes necesarios, citando siempre la fuente de autor; lo anterior siempre que estos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del Icfes con signos idénticos o similares respecto a cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso, queda prohibido su uso sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso, y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.

* La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones, y, en general, cualquier modificación que de la obra se pueda realizar, generando que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto a las obras originales que aquellas requieren para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.

Contenido

Presentación	7
I. Características generales del examen de Estado de la calidad de la educación superior, Saber Pro	9
A. ¿Cuáles son los objetivos de Saber Pro?	9
B. ¿A quiénes evalúa?	9
C. ¿Qué se evalúa?	9
D. Metodología para la elaboración de los módulos	10
II. Estructura del examen Saber Pro	11
A. Módulos que componen el examen	11
1. Módulos de Competencias Genéricas	11
2. Módulos de Competencias Específicas	11
B. Tipos de preguntas	12
C. Cuestionario de contexto	12
D. Sesiones del examen	13
III. Especificaciones del Módulo de Investigación Jurídica	14
A. Competencia evaluada en el módulo	14
B. ¿Quiénes presentan este módulo específico?	15
C. Niveles de desempeño	15
D. Ejemplos de preguntas	17



Lista de tablas

Tabla 1. Módulos de competencias específicas	11
Tabla 2. Estructura de aplicación de la primera sesión	13
Tabla 3. Estructura de aplicación de la segunda sesión	13
Tabla 4. Afirmaciones y evidencias del módulo	14
Tabla 5. Lista de programas que pueden presentar el módulo	15
Tabla 6. Niveles de desempeño	15



PRESENTACIÓN

La Ley 1324 de 2009¹ le confiere al Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en el servicio educativo en los distintos niveles. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) define lo que debe evaluarse en estos exámenes.

Por su parte, en el Plan Decenal 2006-2016 se propuso “organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de los logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio”².

Para cumplir con lo anterior, el Icfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE), a través de la reestructuración de los exámenes: en 2009 con un nuevo diseño de Saber 3.º, 5.º y 9.º; en 2010 con el rediseño de Saber Pro; en 2014 con los cambios en Saber 11.º y en 2015 con la aprobación de un examen con módulos genéricos para Saber TyT. La alineación posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, ya que los exámenes Saber evalúan competencias comunes en algunas áreas, es decir, las competencias genéricas.

¹Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1324 de 2009: por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes. *Diario Oficial*, 13 de julio de 2009, n.º 47.409. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.

²Asamblea Nacional por la Educación. (2007). Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016: compendio general (p. 16). Disponible en: <http://www.plandecenal.edu.co>

El *Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro*, está compuesto por módulos de competencias genéricas³ y específicas. Las primeras son entendidas como aquellas que deben desarrollar todos los estudiantes sin distinción de su área de conocimiento, mientras que las específicas son aplicadas según los grupos de programas con características de formación similares.

Este documento tiene como objeto dar a conocer a los estudiantes, docentes, directivos de instituciones de educación superior (IES) y a los demás interesados en el examen de Estado de la educación superior, Saber Pro, la información básica sobre las especificaciones del módulo.

Este texto está organizado en 3 capítulos. En el capítulo 1, se informa sobre las características generales de los módulos Saber Pro: sus objetivos, la población que se evalúa y la metodología utilizada por el Icfes en el diseño de los módulos. En el capítulo 2, se presentan la estructura general del examen, los tipos de preguntas que se utilizan, lo referente a las sesiones y el cuestionario de contexto. En el capítulo 3, se describen las especificaciones del módulo y se presentan algunos ejemplos de preguntas.

Las personas interesadas en obtener información sobre los demás módulos Saber Pro pueden consultar la guía correspondiente en la página web de Icfes:

<http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/guias-de-orientacion>

³El Ministerio de Educación Nacional (MEN) junto con el Icfes han definido los constructos y competencias que se evalúan con los módulos genéricos. Disponible en Ministerio de Educación Nacional (2012). Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EXAMEN DE ESTADO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SABER PRO

A. ¿Cuáles son los objetivos de Saber Pro?

La aplicación de los módulos de competencias genéricas y específicas que conforman los exámenes de Estado Saber Pro, tienen como objetivo evaluar y proporcionar un reporte del grado de desarrollo de habilidades y conocimientos generales y particulares de estudiantes que han aprobado el 75 % de los créditos de sus estudios profesionales.

B. ¿A quiénes evalúa?

Con la publicación de la Ley 1324 de 2009 y el Decreto 3963 del mismo año, se dio una nueva orientación a los exámenes de Estado de la educación superior (Saber Pro y Saber T y T), que se establecieron como obligatorios para obtener el título del nivel de pregrado.

Cabe aclarar que el nivel de pregrado tiene tres niveles de formación:

- Nivel Técnico Profesional (relativo a programas técnicos profesionales).
- Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos profesionales).
- Nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios).

C. ¿Qué se evalúa?

Las competencias genéricas del examen de Estado Saber Pro, evalúa a todos los estudiantes sin distinción de su área de conocimiento a través de 5 módulos: 1) Lectura Crítica, 2) Razonamiento Cuantitativo, 3) Competencias Ciudadanas, 4) Comunicación Escrita y 5) Inglés; por otro lado, los módulos de competencias específicas están conformadas por temáticas y contenidos específicos de diferentes programas y de acuerdo a las áreas de formación propias de cada estudiante. Es importante aclarar que el Icfes oferta 40 módulos de competencias específicas, pero es potestad de las instituciones de educación superior (IES) escoger si sus estudiantes presentan o no dichos módulos, y de ser el caso, seleccionar entre 1 y 3 módulos que presentarían los estudiantes de cada uno de sus programas profesionales, de acuerdo al área de formación. Sin embargo, para apoyar la decisión de las IES, el Icfes clasifica la totalidad de programas que se presentan en Grupos de referencia (GR); dichos grupos se arman con programas académicos con características de formación similares y a estos grupos se les sugieren módulos específicos de acuerdo a su área de formación. Los módulos específicos ofertados se pueden consultar en la Tabla 1 del presente documento.

D. Metodología para la elaboración de los módulos

El diseño y construcción de los exámenes Saber se realizan sobre la base de las especificaciones de cada módulo. Estas determinan con exactitud en qué consisten las competencias que se evalúan y cómo se evalúan. Son diseñadas por el Icfes junto con equipos de expertos de cada área. Las especificaciones se desarrollan siguiendo el Modelo Basado en Evidencias (MBE)⁴. De acuerdo con este modelo, en las especificaciones se formalizan, primero, las afirmaciones sobre las competencias que posee un estudiante dado su desempeño en el módulo. Luego, se describen las evidencias que sustentan cada una de las afirmaciones. Por último, se describen las tareas que se le pide realizar al evaluado para obtener las evidencias que dan sustento a las afirmaciones. De esta manera, la elaboración de las especificaciones garantiza una completa comparabilidad de los exámenes.

⁴Este modelo se empezó a usar para el diseño de Saber 5.º y Saber 9.º desde 2007.

II. ESTRUCTURA DEL EXAMEN SABER PRO

A. Módulos que componen el examen

1. Módulos de Competencias Genéricas

El examen Saber Pro se compone de 5 módulos que evalúan las competencias genéricas.

- Lectura Crítica
- Razonamiento Cuantitativo
- Competencias Ciudadanas
- Comunicación Escrita
- Inglés

2. Módulos de Competencias Específicas

Además de los anteriores, hay 40 módulos asociados a temáticas y contenidos específicos que los estudiantes tienen la posibilidad de presentar de acuerdo a su área de formación profesional, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Módulos de Competencias Específicas

Módulos	
Análisis de Problemáticas Psicológicas	Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico
Análisis Económico	Generación de Artefactos
Atención en Salud	Gestión de Organizaciones
Comunicación Jurídica	Gestión del Conflicto
Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario	Gestión Financiera
Diagnóstico y tratamiento en salud oral	Información y Control Contable
Diseño de Obras de Infraestructura	Intervención en Procesos Sociales
Diseño de Procesos Industriales	Investigación en Ciencias Sociales
Diseño de Sistemas de Control	Investigación Jurídica
Diseño de sistemas de manejo de impacto ambiental	Pensamiento Científico: Ciencias biológicas
Diseño de Sistemas Mecánicos	Pensamiento Científico: Ciencias de la tierra
Diseño de sistemas productivos y logísticos	Pensamiento Científico: Ciencias físicas
Diseño de sistemas, procesos y productos agroindustriales	Pensamiento Científico: Matemáticas y estadística
Diseño de Software	Pensamiento Científico: Química
Enseñar	Procesos Comunicativos
Estudio Proyectual	Producción Agrícola
Evaluar	Producción Pecuaria
Formar	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
Formulación de Proyectos de Ingeniería	Proyecto de Arquitectura
Formulación, evaluación y gestión de proyectos	Salud y Bienestar Animal

Cabe aclarar que los módulos específicos están dirigidos únicamente a estudiantes que presentan por primera vez el examen y que son inscritos directamente por su IES. Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar, de acuerdo al Grupo de referencia del programa, una de las combinatorias ofertadas por el Icfes (estas pueden contener entre uno y tres módulos específicos) según lo considere pertinente. Para consultar al detalle estos grupos de referencia y combinatorias, remítase al siguiente *link*:

<http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/combinatorias-y-grupos-de-referencia>

B. Tipos de preguntas

En el examen se utilizan preguntas de selección múltiple con única respuesta que están conformadas por un enunciado (que presenta una situación, contexto, texto, etcétera), la formulación de una tarea de evaluación (aquello que se le pide al estudiante realizar), y cuatro opciones de respuesta, codificadas como A, B, C y D, de las cuales solo una es correcta y válida dada la tarea planteada. El estudiante debe seleccionar entre estas opciones rellenando completamente el círculo correspondiente a la opción de respuesta que considere acertada.

Todas las preguntas de los módulos del examen Saber Pro tienen este formato, excepto el Módulo de Comunicación Escrita, donde el tipo de pregunta es abierta, ya que el estudiante debe desarrollar un texto a partir de una temática propuesta. El estudiante encontrará un espacio de dos páginas para desarrollar el escrito en el módulo respectivo.

C. Cuestionario de contexto

Este cuestionario se entrega a todos los estudiantes para que sea contestado una vez finalizados los módulos de competencias genéricas. Son preguntas cortas (de selección) que se responden en la hoja de respuestas y NO tienen calificación.

Lo que permite el cuestionario es obtener mayor información sobre los estudiantes respecto a un conjunto de indicadores relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje que pueden explicar los desempeños en las pruebas. Por ejemplo, indaga por características del núcleo familiar (composición, estatus laboral y educativo); condiciones del hogar (dotación de bienes dentro de la vivienda, estrato socioeconómico, disponibilidad de conexión a internet y servicio de televisión por cable), y horas promedio de trabajo semanal de los estudiantes.

¿Cuál es el manejo de la información recopilada en este cuestionario?

La información solamente tiene propósitos académicos, por tanto, es confidencial y anónima. Es importante aclarar que no es una evaluación y no afectará los resultados de los estudiantes.

D. Sesiones del examen

El examen se realiza en dos sesiones (ver tablas 2 y 3), la primera es obligatoria para todos los inscritos a Saber Pro, ya que está conformada por 5 módulos que se consideran genéricos para cualquier programa de formación de nivel profesional. Mientras que a la segunda sesión solo asisten quienes hayan sido inscritos por su IES para presentar entre 1 y 3 módulos específicos relativos a su área de formación; para quienes presentan un solo módulo la duración máxima de la segunda sesión será de 90 minutos, si el examen tiene 2 módulos de competencias específicas la segunda sesión tendrá un tiempo máximo de duración de 180 minutos, y si el examen se conforma de 3 módulos la duración máxima de la sesión será de 270 minutos. En el capítulo 3 de esta guía se listan los programas de formación profesional a los que se les recomienda presentar este módulo, puesto que se relaciona con su área de formación.

Tabla 2. Estructura de aplicación de la primera sesión

Sesión	Módulo	Preguntas por módulo	Tiempo máximo por sesión
Primera sesión: Competencias genéricas	Lectura Crítica	35	4 horas y 40 minutos
	Razonamiento Cuantitativo	35	
	Competencias Ciudadanas	35	
	Comunicación Escrita	1	
	Inglés	45	

Tabla 3. Estructura de aplicación de la segunda sesión

Sesión	Módulo	Preguntas del módulo	Tiempo máximo por sesión
Segunda sesión: Competencias específicas	Investigación Jurídica	45	90 minutos

III. ESPECIFICACIONES DEL MÓDULO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

A. Competencia evaluada en el módulo

Este módulo evalúa la capacidad de comprender y aplicar el método de investigación científica en el ámbito jurídico. Involucra la competencia para identificar problemas que puedan ser objeto de investigación jurídica y socio-jurídica, y para plantear objetivos generales y específicos de investigación, así como para interpretar resultados de investigaciones en Derecho, entre otras.

Las afirmaciones y evidencias que componen la competencia definida para este módulo se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 4. Afirmaciones y evidencias del módulo

Afirmación	Evidencia
1. Concibe proyectos de investigación jurídica y sociojurídica.	1.1 Identifica problemas que pueden ser abordados como objetos de investigación jurídica y sociojurídica.
	1.2 Relaciona título, objetivos y problema de investigación en investigaciones jurídicas y sociojurídicas.
2. Evalúa la coherencia y pertinencia de investigaciones jurídicas o sociojurídicas.	2.1 Deriva conclusiones y efectos de investigaciones en Derecho.
	2.2 Distingue soluciones jurídicas de las que no lo son.
	2.3 Reconoce soluciones jurídicas que son coherentes con los hallazgos de investigación.
3. Conoce principios éticos de la investigación.	3.1 Reconoce conductas antiéticas en procesos de investigación.
	3.2 Aplica principios éticos en el desarrollo de investigaciones.

B. ¿Quiénes presentan este módulo específico?

El Módulo de Investigación Jurídica lo pueden presentar los estudiantes de los programas académicos relacionados a continuación.

Tabla 5. Lista de programas que pueden presentar el módulo

Principales programas académicos que aplican el módulo
Derecho
Derecho y Ciencias Políticas
Jurisprudencia
Programas afines

C. Niveles de desempeño

Los niveles de desempeño se establecieron con el objetivo de complementar el puntaje numérico que se otorga a los estudiantes. Consisten en una descripción cualitativa de las habilidades y conocimientos que podrían tener si se ubican en determinado nivel. El resultado de este módulo se interpreta de acuerdo con la descripción que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 6. Niveles de desempeño

Nivel	Descriptor general	Descriptor es específicos
1 Puntaje en el módulo de 0 a 129	El estudiante que se ubica en este nivel podría identificar elementos jurídicos de la Carta de Derechos y del ámbito constitucional para aplicarlos a casos concretos, evaluando su pertinencia en el desarrollo de la investigación jurídica.	El estudiante que se ubica en este nivel podría: <ul style="list-style-type: none">• Aplicar nociones jurídicas básicas de las distintas ramas del Derecho a casos concretos de investigación en los que se involucran temas éticos, sociales y culturales.• Reconocer los elementos éticos que hacen parte de una investigación jurídica.• Aplicar nociones de dogmática constitucional para dar solución a los casos planteados.• Identificar principios jurídicos básicos que deben ser aplicados a contextos de investigación específicos.• Derivar soluciones plausibles mediante la evaluación de los elementos implicados en el caso de investigación.

Continúe en la siguiente página

Continuación Tabla 6

Nivel	Descriptor general	Descriptores específicos
<p>2 Puntaje en el módulo de 130 a 157</p>	<p>Además de lo descrito en el nivel anterior, el estudiante que se ubica en este nivel reconoce y relaciona conceptos del derecho constitucional dándoles una aplicación específica a casos de investigación propuestos, de acuerdo a categorías o niveles de complejidad en materia de derechos.</p>	<p>Además de lo descrito en el nivel anterior, el estudiante que se ubica en este nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce posiciones prioritarias o predominantes del Estado colombiano como garante de la realización de derechos constitucionales aplicados a contextos de investigación jurídica. • Identifica soluciones que deben ser implementadas por el Estado para garantizar la vigencia de los derechos constitucionales mediante la formulación de políticas públicas aplicadas a problemas identificados en investigaciones jurídicas y sociojurídicas. • Distingue comportamientos éticos y antiéticos que debe tener en cuenta el investigador como responsable de un proyecto de investigación. • Evalúa la justificación jurídica para aplicar mecanismos de protección de derechos constitucionales a los casos de investigación planteados.
<p>3 Puntaje en el módulo de 158 a 188</p>	<p>Además de lo descrito en los niveles anteriores, el estudiante que se ubica en este nivel distingue problemas propios del campo jurídico de aquellos que no lo son y sus posibles soluciones en el desarrollo de investigaciones jurídicas y sociojurídicas del Estado social de derecho.</p>	<p>Además de lo descrito en los niveles anteriores, el estudiante que se ubica en este nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distingue distintas categorías de principios, valores y derechos constitucionales y los aplica a contextos de investigación jurídica y sociojurídica del Estado social de derecho. • Distingue problemas de investigación jurídica y sociojurídica de aquellos que no lo son acorde a criterios propios del campo del Derecho. • Distingue soluciones jurídicas procedentes a los problemas abordados en la investigación. • Identifica los mecanismos judiciales procedentes para reclamar la efectividad de los derechos constitucionales implicados en casos de investigación particulares. • Evalúa las consecuencias de no aplicar principios éticos en el desarrollo de un proyecto de investigación jurídico o sociojurídico.
<p>4 Puntaje en el módulo de 189 a 300</p>	<p>Además de lo descrito en los niveles anteriores, el estudiante que se ubica en este nivel evalúa las implicaciones que tienen los resultados de las investigaciones sobre el ordenamiento jurídico a partir de las decisiones de políticas públicas.</p>	<p>Además de lo descrito en los niveles anteriores, el estudiante que se ubica en este nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa el impacto jurídico de los resultados de una investigación, para proponer la formulación de una política pública y su debida implementación. • Identifica el impacto de implementar distintos instrumentos a los que el Derecho acude para cumplir con su finalidad social.

D. Ejemplos de preguntas

En esta sección se presentan ejemplos de preguntas de selección múltiple con única respuesta del Módulo de Investigación Jurídica del examen Saber Pro. Para cada ejemplo de pregunta se indica la afirmación y la respuesta correcta junto con su justificación. Las siguientes preguntas se utilizaron en aplicaciones previas del módulo e ilustran algunas de las tareas de evaluación que forman parte de este.

Los contextos o casos utilizados en las preguntas de Derecho pueden estar inspirados en la realidad, pero usualmente son adaptados para asegurar la objetividad, confiabilidad y validez del proceso de evaluación. Muchas de las preguntas se basan en textos o casos hipotéticos elaborados por los constructores (docentes de diversas facultades de Derecho del país) cuya semejanza con la realidad es atribuible exclusivamente al azar.

Pregunta 1

Una investigación en Derecho se propone caracterizar las problemáticas jurídicas que se generan en la población vulnerable víctima del conflicto armado, en época del posconflicto.

Una pregunta de investigación que permite abordar esta problemática es:

- A. ¿El desconocimiento de las problemáticas jurídicas de las víctimas del conflicto armado excluye la verdadera reparación en época del posconflicto?
- B. ¿Cuáles son las problemáticas jurídicas que, en época del posconflicto, afrontan las víctimas del conflicto armado?
- C. ¿Cuál es la principal problemática que afrontan las víctimas del conflicto armado, durante la época del posconflicto?
- D. ¿De qué manera la época del posconflicto agudiza las problemáticas jurídicas de la población vulnerable víctima del conflicto armado?

Clave B

Afirmación Concibe proyectos de investigación jurídica y socio-jurídica.

Justificación Si el propósito de la investigación en Derecho es caracterizar las problemáticas de la población vulnerable, en una época específica, la pregunta de cuáles son las problemáticas jurídicas, permitirá identificarlas y establecerlas de conformidad con las consultas realizadas y según la metodología propuesta, siendo esta la única opción que cumple con el propósito de la investigación.

Pregunta 2

Se inicia un proceso investigativo sobre la responsabilidad del Estado cuando se causa la muerte de una persona en accidente de tránsito con vehículo oficial. La conclusión a que llegan los investigadores es que el Estado es responsable de los perjuicios causados a los ciudadanos con los hechos y omisiones de la administración pública y sus agentes.

Esta solución dada por los investigadores al problema planteado es de naturaleza jurídica, porque

- A. la responsabilidad del Estado debe estudiarse desde la dimensión constitucional para que la investigación tenga validez.
- B. las entidades del Estado tienen la responsabilidad de promover la convivencia pacífica.
- C. el vehículo es oficial y por ende está sujeto a restricciones adicionales a las de los vehículos particulares.
- D. la responsabilidad por falla del servicio solo requiere relación de causalidad de un hecho u omisión y un daño.

Clave **D**

Afirmación Evalúa la coherencia y pertinencia de investigaciones jurídicas o socio-jurídicas.

Justificación La clave correcta es la D porque estos son los requisitos de la responsabilidad del Estado en este caso, y optar por ella como solución requiere un estudio de las fuentes formales del Derecho; se entiende que los problemas jurídicos encuentran la solución en las fuentes.

Pregunta 3

Luego de investigar sobre la efectividad de la tasación de la cuota alimentaria en un municipio de Colombia, se logró establecer que lo fijado no es suficiente para garantizar los derechos de los alimentarios. Para socializar estos resultados y buscar que los alimentantes paguen cuotas más dignas, se plantean varias estrategias de divulgación.

La estrategia que sirve al propósito señalado y que no atenta contra principios éticos es:

- A. Publicar en lugar visible de ese municipio la lista de los demandados por alimentos y su parentesco con los demandantes.
- B. Denunciar penalmente a los alimentantes que están pagando sumas insuficientes para presionar una mejora en las cuotas.
- C. Convocar a los cuidadores de los niños beneficiarios de las cuotas alimentarias para que presenten nuevas demandas.
- D. Socializar masivamente los resultados de la investigación, destacando la necesidad y conveniencia de otorgar cuotas alimentarias dignas.

Clave D

Afirmación Conoce principios éticos de la investigación.

Justificación Esta estrategia busca concientizar sobre la necesidad de otorgar cuotas alimentarias dignas, y al mostrar los resultados sin mencionar personas en particular, no se vulneran principios éticos. Considerando que se respeta la identidad de los entrevistados y teniendo en cuenta que los resultados muestran que las cuotas son ineficaces, se da a conocer el resultado para sensibilizar frente a la necesidad de mejorar los montos de las cuotas alimentarias.

Pregunta 4

Un grupo de estudiantes de Derecho desea desarrollar como trabajo de grado una investigación sobre la vulneración de los derechos de las mujeres trabajadoras sexuales. La pregunta de investigación socio-jurídica que respondería con exactitud a esta inquietud investigativa es:

- A. ¿Cuáles son las prácticas de higiene implementadas por las trabajadoras sexuales para la prevención de enfermedades de transmisión sexual?
- B. ¿En qué leyes internacionales o nacionales se reconocen los derechos de las trabajadoras sexuales?
- C. ¿De qué manera el Estado colombiano garantiza los derechos de las mujeres trabajadoras sexuales?
- D. ¿Qué incidencia tiene el uso de sustancias psicoactivas en la vulneración de los derechos de las trabajadoras sexuales?

Clave C

Afirmación Concibe proyectos de investigación jurídica y socio-jurídica.

Justificación Al analizar todas las opciones, la única que contempla coherencia con los elementos del enunciado es la C. La vulneración de derechos puede ser analizada desde la garantía de los mismos por parte del Estado en situaciones concretas. Además, esta es la única opción que vincula elementos de investigación jurídica y sociológica (siendo plenamente coherente con la tarea propia de la pregunta).

Pregunta 5

Ante el centro de investigaciones en el que trabaja, Lina presentó un proyecto de investigación socio-jurídica sobre el delito de acoso sexual. Su objetivo general es saber si durante el periodo 2008-2012 los operadores jurídicos en Colombia interpretaron sesgadamente el tipo penal, por discriminación de género.

De los siguientes objetivos específicos, el que NO desarrolla el objetivo general planteado es:

- A. Realizar un análisis jurídico de la legislación penal sobre acoso sexual, desde su tipificación en el año 2008 hasta el 2012.
- B. Diagnosticar a través de entrevistas los grados de discrecionalidad de los jueces y fiscales sobre la interpretación del tipo penal.
- C. Realizar un análisis comparativo de las legislaciones penales en el mundo acerca de la manera en que aparece tipificado el delito de acoso sexual.
- D. Evaluar el número de condenas y absoluciones que por el delito de acoso sexual se han producido en Colombia durante el periodo de la investigación.

Clave C

Afirmación Concibe proyectos de investigación jurídica y socio-jurídica.

Justificación

No resulta pertinente para conseguir el objetivo general hacer un análisis comparativo de legislaciones penales en el mundo. La investigación sociojurídica en este caso está inclinada a saber y conocer de tendencias en la práctica punitiva que den muestras de discriminación por género. El análisis comparativo excede y resulta impertinente para el objetivo general.

